

ACTA N° 026-2021.

Fecha: martes 27 de julio del 2021.

Sesión ordinaria.

ACTA N° 26-2021, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALAU SÍ, efectuada el día martes 27 de julio de 2021; en la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo las 09:00, previa convocatoria N° 26-2021, de fecha 23 de julio de 2021, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al artículo 60 literal c) y al artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Actúa como Secretario de Concejo Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, quien solicita se constate el quórum. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Muy buenos días con todos los presentes, señor Alcalde me permito informar que se cuenta con la presencia de los señores concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Sr. Medardo Quijosaca. El Ing. Remigio Roldán ha presentado un certificado médico, por lo cual no puede asistir a la presente sesión de concejo; por lo que contamos con 5 miembros del Concejo Municipal; por lo que existe el quórum reglamentario. Ante lo manifestado el concejo municipal por decisión unánime ACUERDA, justificar el la inasistencia a la sesión de concejo al Concejal Ing. Remigio Roldán. Además, se cuenta con la presencia de: Ab. Rocío Yáñez Procuradora Sindica, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo, Ing. Walter Páez Director de Obras Públicas, Arq. Juan Pablo Vinueza Salinas Director de Planificación, Econ. Marco Benalcázar Director Financiero. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Una vez constatado el quórum INSTALO la sesión y dispongo que mediante Secretaría se proceda a dar lectura el orden del día: Secretario **Ab. Cristian Ramos**: CONVOCATORIA N° 26-2021. 1.- Aprobación del acta N° 21-2021, del 25 de junio de 2021. 2.- Aprobación del Acta 22-2021, del 06 de julio de 2021. 3.- Aprobación del Acta 23-2021, del 10 de julio de 2021. 4.- Aprobación de Acta 24-2021, del 13 de julio de 2021. 5.- Informe de comisiones. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Al ser una reunión ordinaria podemos poner otro punto o cambiarlo caso contrario para proceder a tomar votación de la aprobación del orden del día. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena**: Si bien es cierto es una sesión ordinaria para poner en el punto de orden necesitaríamos algo de fundamento, sino si es algún tema pequeño lo podríamos tratar en el informe de comisiones no tendríamos inconvenientes por lo que solicito se apruebe el orden del día. El Concejal **Sr. Marco Guerra**: Apoyo la moción. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Con las mociones, dispongo que proceda a tomar votación. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Se procede a tomar votación: Concejal Sr. Alfredo Guamán, que se apruebe el orden del día. Concejal Sr. Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. Concejal Abg. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Concejal Sr. Medardo Quijosaca, que se apruebe el orden del día. Alcalde Ing. Rodrigo Rea, que se apruebe el orden del día. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Informo resultados, con 5 votos a favor. Por consiguiente. RESOLUCIÓN. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: PUNTO UNO.- Aprobación del acta N° 21-2021, del 25 de junio de 2021. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Está a consideración el aprobación del acta, tenemos en nuestras manos no sé si hay algún inconveniente si podemos aprobar. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Les invito a que se acerquen a la página web institucional, a revisar la LOTAIP, ahí está toda la información, inclusive el Municipio de Alausí tiene una calificación positiva en la entrega de información y cumplimiento de la Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública, entonces también pueden visitar ahí están todos los documentos. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Gracias señor Secretario bajo esa normativa compañeros si ustedes lo aceptan para aprobar. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena**: Apoyo su moción señor Alcalde, si es verdad, es importante que cada uno de nosotros como sugerencia cada quien somos responsables de lo que más hemos hablado yo no me voy a fijar de lo que habló Cristian o habló usted, entonces es mucho más fácil revisar 30 hojas de lo que yo hablé antes de lo que hablamos toditos, si bien es cierto habrá algún tema del que tengamos que debatir, pero es importante de que revisemos de lo que nosotros hemos dicho,

porque somos responsables de eso, en ese sentido yo apoyo su moción señor Alcalde para que se apruebe. El Concejal **Sr. Alfredo Guamán**: Yo creo que no hay ningún problema hemos leído, analizado, creo que estamos haciendo de acuerdo al orden del día, estamos de acuerdo con el jurídico y técnicos que son nuestros asesores, pero somos humanos y estamos teniendo un poco de inconveniente con la Contraloría, entonces con esto hay que ir con mucha cautela porque nos pueden hacer daño a nuestra imagen como Alcalde y como concejales de eso, hay que cuidarnos, con eso se ha leído el acta y no hay ningún problema. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Se procede a tomar votación: Concejal Sr. Alfredo Guamán, que se apruebe esta acta. Concejal Sr. Marco Guerra, que se apruebe el acta. Concejal Abg. Eduardo Llerena, que se apruebe el acta. Concejal Sr. Medardo Quijosaca, que se apruebe el acta. Alcalde Ing. Rodrigo Rea, que se apruebe el acta. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Informo resultados, con 5 votos a favor. RESOLUCION.- Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 21-2021, del 25 de junio de 2021. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: **PUNTO DOS.-** Aprobación del acta N° 22-2021, del 06 de julio de 2021. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Está a consideración el aprobación del acta, mociono que se apruebe. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena**: Apoyo su moción señor Alcalde. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Con las mociones, dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Se procede a tomar votación: Concejal Sr. Alfredo Guamán, que se apruebe el actas. Concejal Sr. Marco Guerra, que se apruebe el acta. Concejal Abg. Eduardo Llerena, que se apruebe el acta. Concejal Sr. Medardo Quijosaca, que se apruebe el acta. Alcalde Ing. Rodrigo Rea, que se apruebe el acta. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Informo resultados, con 5 votos a favor. RESOLUCION.- Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 22-2021, del 06 de julio de 2021. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: **PUNTO TRES.-** Aprobación del acta N° 23-2021, del 10 de julio de 2021. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Está a consideración el aprobación del acta, mociono que se apruebe. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena**: Apoyo su moción señor Alcalde. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Con las mociones, dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Abg. Cristian Ramos**: Se procede a tomar votación: Concejal Sr. Alfredo Guamán, que se apruebe el acta. Concejal Sr. Marco Guerra, que se apruebe el acta. Concejal Abg. Eduardo Llerena, que se apruebe el acta. Concejal Sr. Medardo Quijosaca, que se apruebe el acta. Alcalde Ing. Rodrigo Rea, que se apruebe el acta. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Informo resultados, con 5 votos a favor. RESOLUCION.- Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del

territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 23-2021, del 10 de julio de 2021. Secretario **Ab. Cristian Ramos: PUNTO CUATRO.-** Aprobación del acta N° 24-2021, del 13 de julio de 2021. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración el aprobación del acta, mociono que se apruebe. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena:** Apoyo su moción señor Alcalde. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Con las mociones, dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Abg. Cristian Ramos:** Se procede a tomar votación: Concejal Sr. Alfredo Guamán, que se apruebe el acta. Concejal Sr. Marco Guerra, que se apruebe el acta. Concejal Abg. Eduardo Llerena, que se apruebe el acta. Concejal Sr. Medardo Quijosaca, que se apruebe el acta. Alcalde Ing. Rodrigo Rea, que se apruebe el acta. Secretario Ab. Cristian Ramos: Informo resultados, con 5 votos a favor. RESOLUCION.- Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 24-2021, del 13 de julio de 2021. Secretario Ab. Cristian Ramos: **QUINTO PUNTO.- Informe de comisiones.** Por escrito no se han presentado informes. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración este punto de orden. El Concejal **Sr. Marco Guerra:** Sobre lo que es la maquinaria hemos tenido un poco de problemas en esta semana con la falla de la plataforma y no hemos podido movilizarnos con la maquinaria a donde estuvimos planificado trabajar en Calubín, ya se culminaron los trabajos en la entrada a las minas de azufre y en Chalaguán, eso está ya culminado gracias al señor Alcalde de Chunchi que nos facilitó la plataforma, el señor Alcalde de Guamote que también nos apoyó con la plataforma, hemos podido hacer un poco; eso es lo que un poco nos hemos retrasado el trabajo en Calubín quizá en esta semana ya podamos salir del trabajo; tenemos ahora una emergencia en Nizag de un derrumbe en lo que en las próximas horas podamos llegar con el apoyo, porque está cerrada la una vía de ingreso a Nizag. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Ayúdenos más bien haciendo una carta de agradecimiento a los compañeros Alcaldes de Guamote y al Alcalde de Chunchi que nos facilitaron las plataformas. Compañeros concejales yo les agradezco y felicito a ustedes cuando vayan hacer las inspecciones muchas gracias presenten los informes, eso nos ayuda a nosotros con el equipo de fiscalización a ver qué fallas están cometiendo, qué están haciendo mal los señores constructores, nosotros siempre vamos a estar a favor del pueblo no a favor de los constructores, si hay algo mal avísenos nomas, pongan un documento y digan lo que han observado y lo vamos aceptar con gusto señores concejales, no tenemos ningún inconveniente. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena:** Si bien es cierto no hemos puesto por escrito yo la semana anterior hice la entrega de 2 informes, en cumplimiento a las diferentes comisiones todos los días he participado de las diferentes reuniones dando seguimiento al tema de consultorías, por ejemplo que fui invitado por la Abg. Yánez y también por el Ing. Vásquez en el tema de la Consultoría del Registro de la Propiedad, se debió haber cumplido, el día de ayer lamentablemente no conocíamos ni siquiera el Ingeniero ni yo que no iba a asistir, el único que conocía fue el Eco. Benalcázar a quien la había dicho el fin de semana que no vendría, pero mientras tanto nosotros estuvimos esperándolo, estuvimos con nuestras inquietudes para saber si se cumple o no se cumple lo que él había indicado en una reunión previa que tuvimos la semana anterior; así mismo, participé por

invitación y por su delegación verbal en una visita de la Sra. Gobernadora la semana anterior a la Parroquia de Achupallas y lo mismo a la comunidad de Shushilcón en donde se reunieron con comunidades, donde indica no ser una autoridad de ejecución, sino más bien de gestión, pero la gestión ella lo va hacer con los GADs municipales y GADs parroquiales, entonces en ese sentido no entiendo mayormente cuál será el objetivo en Achupallas estuvimos unas 12 personas apenas, no tuvieron la acogida, en Shushilcón estuvieron la gran mayoría de las comunidades, pero lo único que básicamente se trató ahí fueron los pedidos entre ellos el tema del agua que ellos están trayendo de Pichahuin, este fue el tema que se trató con la Gobernadora. Así mismo el tema que tenemos pendiente que creemos que nosotros en nuestra función en nuestra responsabilidad me trasladé a la ciudad de Riobamba al MIES, concretamente por una curiosidad, esta curiosidad nació del informe de Contraloría en el que estamos siendo llamados la atención por supuestamente haber efectuado mal una Ordenanza y que estamos conscientes hasta el día de ayer se presentó un nuevo documento esperemos que se dé salida a esto, caso contrario tomar lo siguiente que nosotros ya lo tenemos claro, en ese sentido mirando estas observaciones que a su debido momento nos hace el ente de control, he estado preocupado por el tema del Centro Gerontológico San Pedro de Alausí del cual ha pedido suyo, fui delegado en un convenio y de hecho no nos da siendo concejales nada más que estemos pendientes de las cosas que van ocurriendo, y el día de ayer veo que me entregaron un documento que le han hecho llegar a usted. Veo una carta en la que dice desde Stanford, pero firma la gente de aquí, donde en la parte pertinente dice que ellos son los mandantes y que lógicamente nosotros tenemos que hacer lo que ellos dicen y que las obligaciones se cumplan en las Instituciones del cantón, entonces yo me supongo que ellos quieren hacer reminiscencia no al cantón como tal, sino a la población de la cabecera cantonal y que usted desista del Proyecto de construcción del Centro Gerontológico que ha propósito lo vi en la reforma ya ligeramente, vi que algún recurso ya está ahí, entonces en ese sentido atando esto con un informe que no pudieron pasar, y que no han pasado y esto no me deja mentir el Ing. Ramos, porque a él le pasó ya la Ing. Rosa Benalcázar, nosotros en la última vez le dimos \$14.000,00 de ese estoy pidiendo que nos den para cerrar ese convenio que hemos estado trabajando en conjunto, que nos den el valor en donde se invirtió, nos envían sacando copias de todo, diciendo allá vean ustedes lo que hacen. Entonces yo envié otro documento indicando que necesitaría la justificación de lo que nosotros les entregamos, pero tampoco lo hacen, han hecho un documento en la que lógicamente me dirigen a mí y adjuntan un valor de \$15.765,00, entonces no tenemos claro qué es lo que hacemos es una Institución, perdóneme que le diga que no tiene pies ni cabeza, ante las cosas que nos ha pasado con Contraloría la verdad que me quedé preocupado y me quedé preocupado con algunos temas, entre ellos precisamente este en lo que el año anterior como usted dijo hemos dado más de \$60.000,00, si, efectivamente, pero nosotros ante el ente de Gobierno no asomamos en lo mínimo, porque ahí asoma que los \$60.000,00 pone la Fundación, entonces en ese sentido en esta vez perdóneme señores directores no se va aprobar de esa manera este convenio, se lo hace de forma tripartita Usted pone su local, que no tiene plata para poner que no tiene \$5,00 para poner, nosotros como Municipio si tenemos que afrontar con \$100.000,00 lo afrontamos, pero de frente no tapando a otras personas y el MIES que afronte con lo que tiene que afrontar, pero lógicamente ahí vamos a estar claros de lo que estamos haciendo porque ante el MIES asoman que ellos ponen, no sé una partida cerca de unos \$100.000,00; esta gente que supuestamente de EE.UU, cuando ellos vienen acá se acercan vamos llevando unos helados alguna cosa, eso es el aporte no hay ningún otro aporte, no hay ningunos fondos que digan nosotros hemos puesto para esto y que acá le están diciendo a usted que desista de contratar, entonces que nos entregue ese bien y que nosotros administremos y hagamos bien, entonces en ese sentido he solicitado ya el convenio que tiene entre el MIES y la Fundación en donde si le voy a demostrar señor Alcalde y compañeros que nuestro dinero asoma ahí como contraparte allá y no es así. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Tomemos una decisión los señores nos envía a todo el concejo ese documento esto hagámoslo como concejo, el señor concejal ha sido delegado para el Asilo de Ancianos porque nosotros aportamos con recursos que les parece si el próximo martes les invitamos a estos señores del Asilo de Ancianos delante de ellos les decimos

el convenio va a ser tripartito, cuanto ponen ustedes, nosotros sabemos el valor que vamos apoyarlo que nos justifiquen en lo que van a gastar el convenio entre ellos y el MIES, estamos supuestamente aportando nosotros más no estamos aportando para ser parte del MIES el recurso. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena**: Si bien es cierto ellos siempre se apalancan en que sí, que el Municipio de sus fondos, necesita apoyar al sistema vulnerable y que está en Ley, si podemos hacerlo pero no de esa manera, porque vamos a ser observados, porque estamos asomando en otra entidad el dinero que es también del Estado; asomando como que es de ellos, nosotros no asomamos allá en lo mínimo, entonces si me preocupa eso, partiendo del tema de Contraloría, y este informe nos pasa la Ing. Rosita Benalcazar, a ella le van dejando eso y ella tiene que buscar el mecanismo necesario para que puedan cerrar el convenio, ella logra sumar \$14.000,00, es decir ella busca los medios necesarios para decir se cuadró eso no debió haber sido función de nuestra compañera, siendo función de ellos, ellos debieron haber entregado, aquí nos envían adicionalmente esta semana que estuve en Riobamba que está de por medio el Abg. Guillermo Haro embarcado también con algún tema jurídico con el tema de la Fundación, en ese sentido tenemos que limpiar este tema y quedar muy claros, usted pone eso nosotros ponemos esto, y formamos en esa condición. El Concejal **Sr. Marco Guerra**: Le contestamos también a nombre de todos los concejales, porque cada uno tenemos el documento y para no estar cada uno contestando por escrito, sino hacer uno solo en el que diga no que estamos de acuerdo; e, invitarles para la próxima reunión. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena**: Yo me comprometo personalmente, hacemos el oficio y yo me comprometo en que la Sra. Irma Parra esté sentada aquí con nosotros y aclaramos este tema para el próximo martes en sesión de concejo. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Lo que si me gustaría Abg. Eduardo conjuntamente con Raúl hagamos una respuesta de este Concejo para que firmemos todos los señores concejales y hacemos uno solo, porque no es justo de lo que dicen ellos no hagan el Asilo de Ancianos de Sibambe fortalezcan el nuestro. El Concejal **Abg. Eduardo Llerena**: Según manifiesta la señora Directora que el Asilo de acá, está que se cae a pedazos, hay goteras por aquí, fotos de que todo está destruido y que lo conocemos porque lo hemos caminado; yo he sido parte y le agradezco de quienes me han invitado he estado siempre y lo único que venimos es a fortalecer más no a dañar nada, Raúl, creo que es una de las personas que más me llama y estoy ahí, hoy vine haciendo firmar un documento tratando de cambiar y que las cosas vayan en orden no tengo el menor inconveniente, usted me dice vea presione el tema del tren, he estado presionando hasta recién, porque nos decían que hasta ayer, y hoy nos iban a autorizar algún tema se me queda callado no me dice nada, entonces estoy insistiendo o sea tengo todas las cosas claras en el tema. En cuanto a este tema no he sido descortés en contra suya, ni de la administración, pero la verdad que ellos no saben que el cantón corresponde a 10 parroquias y más de 180 comunidades, ellos están haciendo alusión al cantón solamente la parte de acá. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Y como que hubiera solo los 30 adultos mayores dentro del cantón. Yo decía a Raúl y a la Ing. Benalcázar porque ya nos pasaron ellos un informe igual con facturas por donde quiera, con proformas por donde quiera, nosotros en el tiempo que estamos no cometimos ningún pecado ni intentamos cometer algún pecado allá, yo decía mandar un insisto que nos justifiquen bien con valores que aquí se ha dado y sino denunciemos a la Contraloría que esos recursos la Contraloría venga y nosotros tenemos esos depósitos que le hicimos, no tenemos que escondernos, no tenemos una sola mancha de que no hemos dado o que se ha dado y hemos quitado, si creemos que no estamos conformes según mi forma de pensar, poner una denuncia a la Contraloría para que se audite los fondos que hemos entregado a la parte de Pepinales, que nos audite lo que hemos entregado aquí al Asilo de Ancianos San Pedro de Alausí, porque nosotros pedimos a la Contraloría que venga a vernos a nosotros mismo y por qué al final del día diga vea Alausí dio la plata y dónde están los justificativos, no estoy en contra de la Fundación de Pepinales ni de la de acá, si ellos justifican está bien mucho mejor, saquemos una resolución hoy más bien si es factible ustedes Procuradora, señores técnicos porque puede venir Contraloría cuando ya no estemos aquí y nos digan por qué no tomaron cartas en el asunto, cómo vamos a justificar, porque si hemos hecho algo mal mejor que digan pronto miren esto han hecho mal, ahora al menos estando acá dentro para justificar. El **Ing. Raúl Ramos**: Sí, efectivamente en

ese punto yo tuve una reunión previa a la reunión que íbamos a tener hace 2 semanas con el Ing. Jorge Rodas para aguardar sobre ese tema, la reunión que estaba pactada era justamente para complementar la información de los procesos de adquisición con los recursos que se hizo en base al informe que se presentó, hicimos una previa con el Ing. Luis Vásquez, estaba el Abogado que la doctorcita delegó y el doctor no tuvo el suficiente tiempo para revisarlo en hora buena el Sr. Jorge Rodas no asistió, el doctor no tuvo el suficiente tiempo para revisarlo, en hora buena quizá el señor Jorge Rodas no asistió a la reunión, se le pasó al Dra. toda la información de los convenios de la carta de intención que se firmó por decisión de uso de las transferencias que se hizo el doctor me ha pedido reunirnos, que ya había analizado y me ha pedido un día más para reunirnos y buscar la estrategia para solucionar ese problema, a la par de la reunión interna nuestra, mantener una reunión previa es para identificar lo que se tiene que hacer esos recursos que se ha entregado, se justifican en una forma adecuada y no vayamos a tener problemas en Contraloría, principalmente nosotros quienes conformamos el Municipio como tal y me pidió un día más para reunirnos. En esa línea tal vez no se les ha transferido recursos desde octubre pasado se le pidió al Director Financiero que no se les transfiera mientras no se sustente de acuerdo a la ordenanza cada transferencia tenía que haber justificado previo a la siguiente transferencia, algo que quizá nosotros desde financiero quizá no se cumplió, hasta seleccionado los documentos creo que fue en julio, poco sacando el espacio el tema de la pandemia se hicieron algunas alertas cuando estaba con el Ing. Luis, también se paró la transferencia entonces señor Alcalde compañeros concejales y compañeros directores, en ese estado de análisis está la información presentada por la fundación. La **Abg. Rocío Yáñez**: Aquí hay un tema entiendo que nos hicieron en este examen especial que fue el tema administrativo financiero y está incluida la Ing. Rosita y no sé qué información a ella le pidieron, si ya le pidieron de los centros gerontológicos, entonces para qué vamos a pedir otro examen especial si ya hicieron, entonces sería bueno cerciorarnos de esa información, porque ella también estaba involucrada en este examen especial de gana vamos a dar que Contraloría venga a ver algo que ya esté auditado ahorita y que en este borrador del examen de este viernes nunca mencionaron nada de este tema. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Lo que sí sabemos es que ellos están manejando mal. La **Abg. Rocío Yáñez**: Siempre se ha sido claro es un convenio donde hay un administrador del convenio y esa persona tiene que estar dando seguimiento respectivo es la misma persona que se encargará de revisar si cumple o no cumple el proyecto y si se está manejando de manera correcta los recursos públicos y en sí es la Unidad de Gestión Social y la Unidad Financiera, pero ellos son los responsables de dar al Alcalde y concejales todos los insumos necesarios y la validez para que se pueda seguir ejecutando los recursos si es que ellos lo han hecho de manera inadecuada, ellos serán los responsables, sin embargo al detectarse todas esas observaciones de parte de ustedes se tendrá que hacer un llamado de atención a la Dirección Financiera y a la Unidad de Gestión Social y que hagan bien las cosas, porque al final no es problema institucional nuestro, más sino de la misma Fundación, porque nos entregan insumos pero quien validan y autorizan somos nosotros como municipales. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Sin más intervenciones y asuntos que tratar, siendo las 09h51, doy por clausurada la presente sesión de concejo. Y de conformidad al artículo 60 literal u del COOTAD, y para constancia, firman Alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAU SÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA